



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

842

Suspensión de las cuotas por enseñanzas elementales y profesionales del Precio Público 05.PO por la prestación del servicio de la Escuela de Música y Danza y Conservatorio Municipal de Música

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, y en relación a la Ordenanza municipal que regula el Precio Público (05.PO) por la prestación del servicio de escuela municipal de música y danza y conservatorio municipal de música, aprobó inicialmente los acuerdos relativos a:

- Declarar la suspensión de las cuotas por los enseñanzas elementales con efectos desde la adopción del acuerdo.
- Declarar la suspensión de las cuotas por las enseñanzas profesionales con efectos desde el 31 de enero de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el acuerdo señalado por un plazo de 30 días a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaça des Convent, s/n, de Manacor, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente los señalados acuerdos, sin que sea necesario nuevo acuerdo.

Manacor, 28 de enero de 2026

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

